INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*PRIMERO (01) A TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*MC_008-2025*
OBJETO	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO I Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO PRIMER SEMESTRE 2025, COMO APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR.*
CONTRATISTA	*JOSE ANDRES MELO MONTENEGRO*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C 1.087.026.166*
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*N/A*
FECHA DE CONTRATO	*CINCO (5) DE FEBRERO DE 2025.*
VALOR (en letras y números)	*TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 32.500.000) M/CTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO, HASTA 30 DE JUNIO DE 2025.*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*CINCO (5) DE FEBRERO DE 2025.*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025*
FORMA DE PAGO	cinco (5) pagos mensuales por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000) M/CTE,
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*

RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	*-0-*

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO
Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN (Incluir todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	OBSERVACIONES
1	Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.	*SI*	*CUMPLIÓ*
2	*Coordinar, organizar y proveer con responsabilidad el medio de transporte adecuado para los estudiantes que residan en la zona rural del Municipio de La Llanada (N), y que se trasladan al casco urbano, y de manera específica a las instituciones educativas del Municipio*	*SI*	*CUMPLIÓ*
3	*Prestar el servicio de transporte, cumpliendo exactamente con las rutas y horarios establecidos por el Municipio de La Llanada (N).*	*SI*	*CUMPLIÓ*
4	Mantener en perfecto estado de presentación y funcionamiento el vehículo.	*SI*	*CUMPLIÓ*
5	En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la Administración Municipal, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.	*SI*	*CUMPLIÓ*
6	Emplear conductores para los vehículos con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes.	*SI*	*CUMPLIÓ*
7	Recoger y llevar de regreso a los estudiantes en el mismo punto designado por la Entidad dentro de las rutas por ella establecidas para la prestación del servicio contratado.	*SI*	*CUMPLIÓ*
8	Observar para el cumplimiento del objeto contractual, además de lo establecido en los estudios previos, lo estipulado en el anexo técnico (Cronograma de Rutas)	*SI*	*CUMPLIÓ*

	que reposa en la Secretaría de Gobierno Municipal, el cual especifica de manera detallada las rutas a recorrer y el número de estudiantes a transportar en cada una de ellas.		
9	Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil.	*SI*	*CUMPLIÓ*
10	Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos de los conductores como de los vehículos utilizados para la prestación del servicio.	*SI*	*CUMPLIÓ*
11	Obrar diligentemente en el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo que los estudiantes lleguen puntualmente a su sitio de destino.	*SI*	*CUMPLIÓ*
12	Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato, si fuere el caso.	*SI*	*CUMPLIÓ*
13	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	*SI*	*CUMPLIÓ*
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.	*SI*	*CUMPLIÓ*
15	Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de La Llanada (N), en el momento que sea requerido por la misma y para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	*SI*	*CUMPLIÓ*
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	*SI*	*CUMPLIÓ*
17	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor	*SI*	*CUMPLIÓ*
18	EL contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral,	*SI*	*CUMPLIÓ*

	utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.		
19	Acreditar la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	*SI*	*CUMPLIÓ*
20	Las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.	*SI*	*CUMPLIÓ*
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	02	01	2025	2025000091	$ 32.500.000	**VARIOS**
REGISTRO PRESUPUESTAL	05	02	2025	2025000162	$ 32.500.000	MELO MONTENEGRO JOSE ANDRES

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
PAGO MES DE FEBRERO	1	$6.500.000
PAGO MES DE MARZO	2	$6.500.000
PAGO MES DE ABRIL	3	$6.500.000
PAGO MES DE MAYO	4	$6.500.000
TOTAL PAGADO		**$26.000.000**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$32.500.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$26.000.000
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$6.500.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0

SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$32.500.000**	**$32.500.000**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
8637223484	23	07	2025	**06**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				**$0**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato